PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	10 DE NOVIEMBRE DE 2010	Suplemento 7114 G

No.- 27235

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-1

MUNICIPIO: CENTRO

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	$ 1,877,922,387	$ 2,373,075,668	$ 1,205,865,008	$ 1,167,210,663
PARTICIPACIONES	$ 886,573,182	$ 923,587,478	$ 559,630,749	$ 363,956,729
RECURSOS PROPIOS	$ 344,514,080	$ 363,514,080	$ 225,723,492	$ 137,790,588
RAMO GENERAL 33	$ 377,270,763	$ 344,262,415	$ 234,398,353	$ 109,864,062
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$ 139,121,883	$ 116,185,257	$ 67,049,931	$ 49,135,325
AUTORIZADO 2010	$ 136,740,131	$ 113,827,885	$ 66,722,373	$ 47,105,513
REFRENDO	$ 2,381,752	$ 2,357,371	$ 327,559	$ 2,029,813
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEM. TERRITORIALES DEL D.F.	$ 238,148,880	$ 228,077,158	$ 167,348,422	$ 60,728,737
AUTORIZADO 2010	$ 238,148,880	$ 228,077,158	$ 167,348,422	$ 60,728,737
RECURSOS CONVENIDOS	$ 269,564,362	$ 741,711,695	$ 186,112,412	$ 555,599,283
CAPUFE	$ 32,326,363	$ 34,544,450	$ 27,815,067	$ 6,729,383
AUTORIZADO 2010	$ 32,326,363	$ 34,544,450	$ 27,815,067	$ 6,729,383
AYUNTAMIENTO-SOB. DEL EDO. (SAPAET)	$ 201,412,063	$ 201,412,063	$ 124,503,841	$ 76,908,222
AUTORIZADO 2010	$ 201,412,063	$ 201,412,063	$ 124,503,841	$ 76,908,222
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	$ 32,795,067	$ 32,795,067	$ 20,486,963	$ 12,308,103
AUTORIZADO 2010	$ 32,795,067	$ 32,795,067	$ 20,486,963	$ 12,308,103
RAMO ADMINISTRATIVO 20	$ -	$ 31,174,707	$ 3,889,375	$ 27,285,333
AUTORIZADO 2010	$ -	$ 31,174,707	$ 3,889,375	$ 27,285,333

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA	$ -	$ 140,612,501	$ 8,708,720	$ 131,903,781
AUTORIZADO 2010	$ -	$ 140,612,501	$ 8,708,720	$ 131,903,781
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	$ -	$ 614,038	$ -	$ 614,038
AUTORIZADO 2010	$ -	$ 614,038	$ -	$ 614,038
APAZU	$ 3,030,869	$ 300,558,869	$ 708,446	$ 299,850,424
AUTORIZADO 2010	$ 2,502,630	$ 297,528,000	$ 708,446	$ 296,819,554
REFRENDO	$ 528,239	$ 3,030,869.46	$ -	$ 3,030,869

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 25 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL VARGAS RAMÓN
SÍNDICO DE HACIENDA

LIC. CÉSAR A. ROJAS RABELO
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:	CENTRO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
PRESUPUESTO TOTAL	$ 1,877,922,387	$ 2,373,076,668	$ 1,205,865,005	$ 1,167,210,663
PARTICIPACIONES	$ 886,573,182	$ 923,587,478	$ 559,630,749	$ 363,956,729
GASTO CORRIENTE	$ 282,837,081	$ 327,070,184	$ 200,605,052	$ 126,465,132
SERVICIOS PERSONALES	$ 205,373,512	$ 226,782,146	$ 129,169,943	$ 97,612,203
ARTÍCULOS MATERIALES	$ 26,121,000	$ 39,506,374	$ 31,222,607	$ 8,283,766
SERVICIOS GENERALES	$ 51,342,569	$ 60,781,664	$ 40,212,502	$ 20,569,162
GASTO DE INVERSIÓN	$ 515,616,397	$ 592,735,219	$ 358,254,166	$ 234,481,053
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 515,616,397	$ 590,991,610	$ 357,309,902	$ 233,681,707
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ -	$ 294,985	$ 234,833	$ 60,151
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ -	$ 1,448,625	$ 709,431	$ 739,195
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 88,119,704	$ 3,782,075	$ 771,531	$ 3,010,544
RECURSOS PROPIOS	$ 344,514,080	$ 363,514,080	$ 225,723,492	$ 137,790,588
GASTO CORRIENTE	$ 619,684	$ 111,452,382	$ 76,711,508	$ 34,740,875
SERVICIOS PERSONALES	$ 619,684	$ 111,452,382	$ 76,711,508	$ 34,740,875
ARTÍCULOS MATERIALES	$ -	$ -	$ -	$ -
SERVICIOS GENERALES	$ -	$ -	$ -	$ -
GASTO DE INVERSIÓN	$ 58,257,000	$ 250,031,550	$ 149,011,984	$ 101,019,566
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 58,257,000	$ 196,589,477	$ 128,581,895	$ 68,007,582
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ -	$ 51,393,208	$ 19,873,970	$ 31,519,239
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ -	$ 2,048,864	$ 556,119	$ 1,492,745
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 285,637,396	$ 2,030,148	$ -	$ 2,030,148
APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS " RAMO GENERAL 33"	$ 377,270,763	344,262,415	$ 234,398,353	$ 109,864,062
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	$ 139,121,883	$ 116,185,257	$ 67,049,931	$ 49,135,325

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
GASTO DE INVERSIÓN	$ 2,381,752	$ 104,886,827	$ 67,049,931	$ 37,836,896
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ -	$ 71,808,522	$ 52,735,159	$ 19,073,363
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ 2,381,752	$ 32,580,305	$ 14,314,772	$ 18,265,533
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ -	$ 498,000	$ -	$ 498,000
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 136,740,131	$ 11,298,430	$ -	$ 11,298,430
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	$ 238,148,880	$ 228,077,158	$ 167,348,422	$ 60,728,737
GASTO DE INVERSIÓN	$ 103,044,846	$ 214,764,027	$ 167,348,422	$ 47,415,605
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 92,100,000	$ 184,244,535	$ 149,901,169	$ 34,343,366
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ 10,944,846	$ 23,265,823	$ 10,524,566	$ 12,741,256
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ -	$ 7,253,670	$ 6,922,687	$ 330,983
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 135,104,034	$ 13,313,132	$ -	$ 13,313,132

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-2

MUNICIPIO: CENTRO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
RECURSOS CONVENIDOS	$ 269,564,362	$ 741,711,695	$ 186,112,412	$ 555,599,284
CAPUFE	$ 32,326,363	$ 34,544,450	$ 27,815,067	$ 6,729,383
GASTO DE INVERSIÓN	$ -	$ 34,491,624	$ 27,815,067	$ 6,676,557
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ -	$ 34,491,624	$ 27,815,067	$ 6,676,557
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 32,326,363	$ 52,826	$ -	$ 52,826
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	$ 201,412,063	$ 201,412,063	$ 124,503,841	$ 76,908,222
GASTO DE INVERSIÓN	$ 187,966,008	$ 201,412,062	$ 124,503,841	$ 76,908,221
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 187,966,008	$ 201,262,062	$ 124,503,841	$ 76,758,221
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ -	$ 150,000	$ -	$ 150,000
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 13,446,055	$ 1	$ -	$ 1
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	$ 32,795,067	$ 32,795,067	$ 20,486,963	$ 12,308,103
GASTO DE INVERSIÓN	$ 29,786,539	$ 32,737,041	$ 20,486,963	$ 12,250,078
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ 29,786,539	$ 32,737,041	$ 20,486,963	$ 12,250,078
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 3,008,528	$ 58,025		$ 58,025
RAMO ADMINISTRATIVO 20	$ -	$ 31,174,707	$ 3,889,375	$ 27,285,333
GASTO INVERSION	$ -	$ 29,775,072	$ 2,489,739	$ 27,285,333
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ -	$ 4,507,125	$ 717,784	$ 3,789,341
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ -	$ 25,267,947	$ 1,771,956	$ 23,495,991
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS		$ 1,399,635	$ 1,399,635	$ -
FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA	$ -	$ 140,612,501	$ 8,708,720	$ 131,903,781
GASTO CORRIENTE	$ -	$ 4,806,668	$ 4,268,800	$ 537,868
SERVICIOS GENERALES	$ -	$ 4,806,668	$ 4,268,800	$ 537,868
GASTO DE INVERSIÓN	$ -	$ 135,093,324	$ 4,439,920	$ 130,653,404
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ -	$ 78,000,000	$ -	$ 78,000,000
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ -	$ 57,093,324	$ 4,439,920	$ 52,653,404
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS		$ 712,509	$ -	$ 712,509
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)	$ -	$ 614,038	$ -	$ 614,038

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
GASTO DE INVERSIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ -	$ 614,038	$ -	$ 614,038
APAZU	$ 3,030,869	$ 300,558,869	$ 708,446	$ 299,850,424
GASTO DE INVERSIÓN	$ 528,239	250,007,426	$ 708,446	$ 249,298,980
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	$ 528,239	$ 185,955,680	$ 708,446	$ 185,247,234
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ -	$ 64,051,746	$ -	$ 64,051,746
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	$ 2,502,630	$ 50,551,443	$ -	$ 50,551,443

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 25 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2010.

LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL VARGAS RAMÓN
SÍNDICO DE HACIENDA

LIC. CÉSAR A. ROJAS RABELO
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-3

MUNICIPIO: CENTRO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
INVERSIÓN TOTAL	$ 897,580,781	$ 1,845,934,173	$ 922,108,480	$ 922,726,013
PARTICIPACIONES	$ 515,616,397	$ 592,735,219	$ 358,254,166	$ 234,481,053
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	$ 10,779,573	$ 13,344,444	$ 7,777,901	$ 5,566,543
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	$ 24,577,117	$ 25,856,113	$ 15,620,520	$ 10,235,593
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	$ 284,845,881	$ 304,050,558	$ 192,782,848	$ 111,267,710
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	$ 10,054,594	$ 16,832,347	$ 8,823,813	$ 8,008,534
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$ 70,837,291	$ 80,587,658	$ 46,425,344	$ 34,162,314
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	$ 41,963,774	$ 44,622,665	$ 25,110,574	$ 19,512,092
POLÍTICA Y GOBIERNO	$ -	$ 1,515,000	$ 1,143,250	$ 371,750
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 24,632,395	$ 26,789,069	$ 16,376,161	$ 10,412,908
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ 47,925,773	$ 79,137,364	$ 44,193,755	$ 34,943,609
RECURSOS PROPIOS	$ 58,257,000	$ 250,031,550	$ 149,011,984	$ 101,019,566
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	$ -	$ 28,863,317	$ 15,744,369	$ 13,118,948
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	$ 57,100,000	$ 86,089,176	$ 65,821,423	$ 20,267,753
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	$ -	$ 12,190,807	$ 6,300,068	$ 5,890,739
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$ -	$ 21,174,223	$ 16,244,360	$ 4,929,863
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	$ 850,000	$ 38,015,490	$ 9,884,334	$ 28,131,155
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 100,000	$ 16,359,342	$ 12,065,542	$ 4,293,800
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ 207,000	$ 47,339,195	$ 22,951,888	$ 24,387,307
RAMO GENERAL 33	$ 105,426,598	$ 319,650,854	$ 234,398,363	$ 84,152,821
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$ 2,381,752	$ 104,886,827	$ 67,049,931	$ 37,836,896

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	$ -	$ 4,599,103	$ 2,684,581	$ 1,914,522
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	$ -	$ 1,899,123	$ 1,899,010	$ 113
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	$ -	$ 6,219,310	$ 3,661,719	$ 2,557,591
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	$ -	$ 320,700	$ 319,861	$ 839
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		$ 498,000	$ -	$ 498,000
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ 2,381,752	$ 91,350,591	$ 58,484,760	$ 32,865,832
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	**$ 103,044,846**	**$ 214,764,027**	**$ 167,348,422**	**$ 46,315,925**
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	$ -	$ 1,099,680	$ -	$ 1,099,680
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	$ 21,000,000	$ 32,682,509	$ 29,101,051	$ 3,581,457
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	$ -	$ 2,388,221	$ 2,231,204	$ 157,017
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL		$ 4,500,000	$ -	$ 4,500,000
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ 71,100,000	$ 134,853,670	$ 113,099,177	$ 21,754,492
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ 10,944,846	$ 39,239,948	$ 22,916,989	$ 16,322,959

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010
TERCER TRIMESTRE

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:	CENTRO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE SEPT DE 2010	EJERCIDO AL 30 DE SEPT DE 2010	SALDOS AL 30 DE SEPT DE 2010
RECURSOS CONVENIDOS	**$ 218,280,786**	**$ 683,516,550**	**$ 180,443,977**	**$ 503,072,573**
CAPUFE	**$ -**	**$ 34,491,624**	**$ 27,815,067**	**$ 6,676,557**
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ -	$ 34,491,624	$ 27,815,067	$ 6,676,557
AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)	**$ 187,966,008**	**$ 201,412,062**	**$ 124,503,841**	**$ 76,908,221**
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	$ 187,966,008	$ 201,262,062	$ 124,503,841	$ 76,758,221
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	$ -	$ 150,000	$ -	$ 150,000
AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR	**$ 29,786,539**	**$ 32,737,041**	**$ 20,486,963**	**$ 12,250,078**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$ 29,786,539	$ 32,737,041	$ 20,486,963	$ 12,250,078
RAMO ADMINISTRATIVO 20	**$ -**	**$ 29,775,072**	**$ 2,489,739**	**$ 27,285,333**
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.		$ 2,779,035	$ 574,247	$ 2,204,788
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	$ -	$ 1,402,033	$ 143,537	$ 1,258,496
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		$ 326,057	$ -	$ 326,057
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ -	$ 25,267,947	$ 1,771,956	$ 23,495,991
FINANCIAMIENTO PARA INVERSION PUBLICA	**$ -**	**$ 135,093,324**	**$ 4,439,920**	**$ 130,653,404**
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	$ -	$ 135,093,324	$ 4,439,920	$ 130,653,404
APAZU	**$ 528,239**	**$ 250,007,426**	**$ 708,446**	**$ 249,298,980**
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB.	$ 528,239	$ 250,007,426	$ 708,446	$ 249,298,980

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 25 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2010.

LIC. JESÚS ALÍ DE LA TORRE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL VARGAS RAMÓN
SÍNDICO DE HACIENDA

LIC. CÉSAR A. ROJAS RABELO
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

El suscrito LIC. CÉSAR AUGUSTO ROJAS RABELO, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, con las facultades que me confieren los artículos 22 fracción XI del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro y 78 fracción XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago constar que el presente documento es copia fiel y auténtica de los Formatos PT1, PT2, y PT3, correspondientes al Tercer Trimestre del Programa Operativo Anual 2010, original que tuve a la vista y que obran en los archivos de esta Secretaría, constante de cinco fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2010 - 2012

No. 26680

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO

AL PÚBLICO EM GENERAL.

SE LE COMUNICA QUE EN ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE **NÚMERO 304/2010**, RELATIVO AL JUICIO DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR **MIGUEL MIRANDA LARA**, CON FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:----

AUTO DE INICIO

JUZGADO SEGUNDO DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.---

Vistos.- La razón secretarial, se acuerda:---

Primero.- Téngase por presentado a Miguel Miranda Lara, parte actora, con su escrito de cuenta, mediante el cual viene dentro del plazo legal concedido, según se advierte del computo secretarial que antecede, a dar cumplimiento a la prevención del punto primero del auto de dos de febrero de dos mil diez; en consecuencia se procede a dar entrada a la presente demandada y se acuerda en los siguientes términos.----

Segundo.- Se tiene por presentado a Miguel Miranda Lara, mediante el cual viene con su escrito de demandada y documentos anexos consistente en una constancia original, cuatro recibos de pago de impuesto predial, once recibos de pago de impuesto predial, copia de una credencial de elector un plano original, a promover por su propio derecho, procedimiento Judicial no contencioso diligencias de información de Dominio; con la finalidad de acreditar la posesión pacífica, continua, pública, de buena fe y de carácter de propietario del predio urbano ubicado en playas del Rosario, municipio de Centro de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual contiene una superficie de (21-17-94.456)m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 391.83 metros, con Pedro Hernández Jiménez; Al Sur: 395.77 metros, con Manuel Antonio Román Román; Al Este, tres medidas 431.49 metros Mario Jesús y Leonardo Barrueta Olán 4.27 metros calle de acceso y 63.62 metros con Pedro Hernández Jiménez; y Al Oeste: en 584.95 metros, con Nicolás Miranda Jiménez.-----

Tercero.- De conformidad con los artículos 877, 890, 901, 936, 942, 969, 1319, 1330, 1331 y demás relativos del Código Civil en vigor, 1,2,24 fracción II, 710, 711, 712, 713 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le da entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponde, dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.---

Cuarto.- Como lo establece el artículo 1318 del Código Civil en vigor, se ordena dar vista al agente de Ministerio Público Adscrito y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, así como a los colindantes Pedro Hernández Jiménez, Manuel Antonio Román Román, Mario Jesús y Leonardo Barrueta Olán, Pedro Hernández Jiménez, Nicolás Miranda Jiménez, todos con domicilios en la Villa Playas del Rosario de esta Ciudad; quienes deberán ser notificados de la radicación del presente juicio, concediéndoseles un término de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de su notificación, para que manifiesten lo que a su derecho correspondan y señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir citas y notificaciones; advertidos que de no hacerlo, se les tendrá por perdido el derecho para hacerlo valer y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán sus efectos por medio de listas, que se fijan en el tablero de avisos de este H. Juzgado.---

Quinto.- Publíquese el presente auto a manera de EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces de tres en tres, fíjense los avisos en el lugar de costumbre y en el de la ubicación del predio, haciéndole saber al público en general que si alguna persona tiene interés en el juicio deberá comparecer ante este juzgado a hacerlo valer en un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación que se exhiba, para lo cual el promovente deberá de apersonarse de los avisos; hecho lo anterior se señalará fecha para la testimonial.----

Sexto.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la calle Francisco I. Madero cuatrocientos once, Villa Playas del Rosario de esta Ciudad, autorizando para los mismos efectos al licenciado Jorge Pérez Oropeza y Estela Parra Rivera.---

Séptimo.- Advertido de la revisión efectuada al libro de cédula que se lleva en este juzgado se puede apreciar que el licenciado Jorge Pérez Oropeza no tiene su cédula inscrita, por tal motivo no ha lugar al nombramiento de Abogado Patrono.---

Notifíquese personalmente y Cúmplase.---

Así lo proveyó manda y firma la licenciada María del Socorro González Valencia, Juez del Juzgado Segundo de Paz de Centro, ante el licenciado Jesús Manuel Hernández Jiménez, Secretario Judicial, con quien actúa certifica y da fe.----

Y PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DÍAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTISIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HACIÉNDOLE SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE PREDIO, QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLO VALER EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.---

EL SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.